REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 SEP 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.557

RETIRO, 15 de septiembre de 2011.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- El Decreto Exento Nº2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;

3.- El Oficio N° 225 del 15/09/2011 de Encargada Unidad Desarrollo Comunitario;

4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

D E C R E T O:

1º Autorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, dispuesto por la Encargada Depto. de Desarrollo Comunitario;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JUAN CARLOS SAEZ ROBLES Run. N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	18/09/2011	09:00 a 20:00 hrs.	Conducción vehículo municipal por actividad recreativa a realizarse en Retiro urbano y Los Cuarteles.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos, Tesorería
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/MQC/iep